GOBIERNO DEL ESTADO CHIHUAHUA

DIF Estatal Chihuahua

Código de Conducta del DIF Estatal

Fomentaré el respeto a los derechos humanos y propiciaré que niñas, niños, mujeres y hombres, accedan en igualdad de condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos en materia de asistencia social.

GOBIERNO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DIF
Estatal Chihuahua

Código de Conducta del DIF Estatal

Es una herramienta con la cual, las personas servidoras públicas del DIF Estatal pueden identificar, prevenir y evitar conflictos de intereses, así como riesgos de posibles actos de corrupción, así como conducir su actuación en situaciones específicas que pudieran presentarse para lograr adecuadamente los objetivos del Organismo y del cumplimiento de las atribuciones y funciones encomendadas, en un marco de legalidad y transparencia.

GOBIERNO DEL ESTADO CHIHUAHUA

DIF Estatal Chihuahua

Código de Conducta del DIF Estatal

Tiene como objetivo establecer un marco de valores y conductas deseables, que sirvan como referencia para el comportamiento del personal en el ejercicio de sus funciones, en las relaciones laborales y en las interacciones con la población chihuahuense a la que se le otorgan servicios, alineados con los principios, valores y reglas de integridad previstos en el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

GOBIERNO DEL ESTADO CHIHUAHUA

DIF Estatal Chihuahua

Código de Conducta del DIF Estatal

El Código de Conducta del DIF Estatal tiene por objeto orientar el comportamiento ético al que deben sujetarse las personas servidoras públicas del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

GOBIERNO DEL ESTADO CHIHUAHUA

DIF Estatal Chihuahua

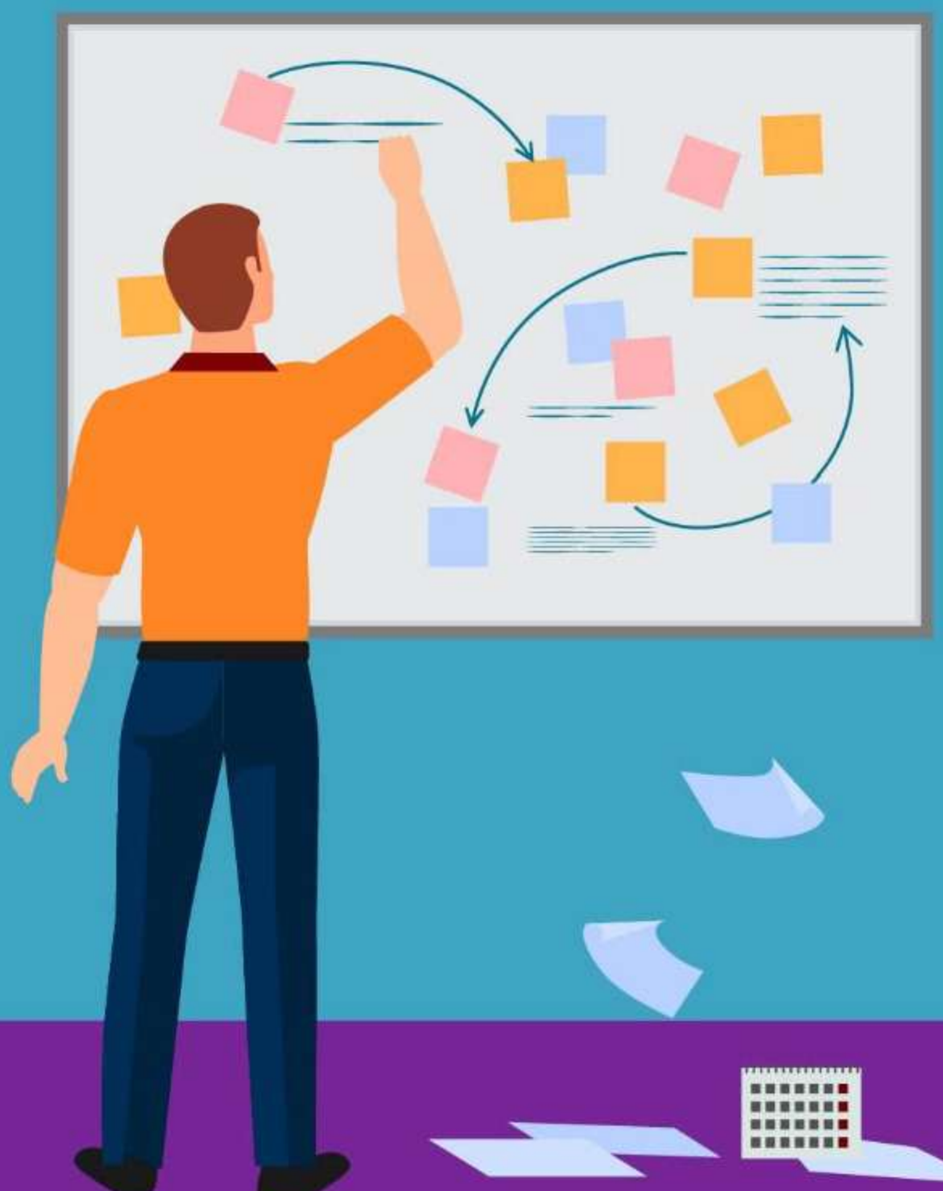

Código de Conducta del DIF Estatal

Cumpliré con las funciones, atribuciones y comisiones que me sean encomendadas con la máxima diligencia y me abstendré de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia del servicio público o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión, asumiendo así el compromiso de ofrecer servicios de asistencia social equitativos, con igualdad de oportunidades y con total respeto a los derechos humanos.

GOBIERNO DEL ESTADO CHIHUAHUA

DIF Estatal Chihuahua

Código de Conducta del DIF Estatal

- **Promoveré la participación de niñas, niños y adolescentes** en todos aquellos aspectos de su incumbencia, considerando los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognitivo y madurez, garantizando así la protección de su derecho de participación, opinión y en general todos los derechos de niñas, niños y adolescentes atendiendo en todo momento al interés superior de la niñez.

GOBIERNO DEL ESTADO CHIHUAHUA

DIF Estatal Chihuahua

Código de Conducta del DIF Estatal

Buscaré mantener un perfil y una imagen que represente los ideales de servicio y calidad de una persona servidora pública, en especial cuando me corresponda el trato directo a usuarios o beneficiarios de los trámites y servicios de este Organismo, procurando mantener y promover la imagen institucional y profesionalidad del DIF Estatal.

Garantizaré a las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso preferencial a los programas y proyectos tendientes a lograr su incorporación plena al desarrollo social, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, discapacidad, preferencia política o sexual, condición socioeconómica o nivel educativo.